



Asociación Nacional de Tiendas de
Autoservicio y Departamentales, A.C.

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN SANITARIA DE COLABORADORES, CLIENTES Y PROVEEDORES EN COMERCIOS CONTRA EL COVID 19



ÍNDICE

Protocolo de Protección Sanitaria de Colaboradores, Clientes y Proveedores en Comercios Contra el COVID 19	1
Medidas Generales	1
Medidas en Piso de Venta para Clientes, Proveedores y Colaboradores	2
Medidas Preventivas en Entrada de Personal	3
Medidas Preventivas en Rampas y Escaleras Eléctricas	4

Protocolo de Protección Sanitaria de Colaboradores, Clientes y Proveedores en Comercios Contra el COVID 19

Desde hace varias semanas la propagación del coronavirus ha llevado a la suspensión de actividades económicas en todo el país. Esto como medida para mitigar la propagación del virus y evitar así una saturación del sistema de salud nacional. No obstante, tras haber pasado el pico de contagios, es pertinente, y necesario, comenzar con el programa de reactivación económica para mitigar también los efectos de esta crisis sanitaria sobre la economía.

Ante este panorama, y la finalidad de salvaguardar la integridad física de nuestros clientes, colaboradores y proveedores, se han diseñado una serie de medidas a implementarse a lo largo del proceso de reanudación de actividades en los centros de trabajo. Estas medidas contemplan acciones tanto de carácter preventivo como reactivo, para poder ofrecer espacios seguros y eficientes. A continuación, se enlistan las medidas a implementarse:

Medidas Generales:

- ❖ Este proceso no contempla a los colaboradores en situación de vulnerabilidad (estado de gravidez, lactancia, edad o comorbilidades), quienes se integrarán a las actividades cuando así lo indiquen las autoridades sanitarias. Se diseñarán e implementarán protocolos de prevención en los que se establezcan las medidas sanitarias apropiadas para cada centro de trabajo.
- ❖ Se implementarán campañas de concientización para socializar entre los colaboradores y clientes el apego a la Sana Distancia (1.5 metros).
- ❖ Se brindará capacitación a los colaboradores, tanto a nivel teórico, sobre las medidas preventivas a tomar; como a nivel práctico, sobre el buen uso del equipo de protección y las barreras físicas. Conforme a la normatividad sanitaria que se establezca por las autoridades.

Medidas en Piso de Venta para Clientes, Proveedores y Colaboradores

1. Implementar campañas de comunicación para informar al público sobre las buenas prácticas preventivas (lavado de manos, estornudo de etiqueta, distanciamiento social, entre otras).
2. Utilización del sistema de audio y/o presentación visual en tienda para informar al cliente las medidas para contener y mitigar la propagación del virus.
3. Distribución de gel antibacterial (concentración de alcohol al 70%) a todas las personas antes de su ingreso a la tienda.
4. Requerimiento de uso de cubrebocas en todas las áreas.
5. Desinfección de las agarraderas de los carros de supermercado y canastillas al momento de entregarlo al cliente.
6. Sanitización cabal de las áreas de mayor circulación en las tiendas, por ejemplo: agarraderas, refrigeradores, mostradores, muebles, bandas de checkouts, tableros de terminales bancarias, entre otros).
7. Aumento en la frecuencia de la limpieza de áreas de uso común: baños, comedor, pasamanos de escaleras, jaladeras de puertas de entradas y salidas, equipos móviles, equipo de cómputo, entre otros.
8. Suspensión de degustaciones al cliente.
9. Socialización de medidas para promover la Sana Distancia en las filas de Cajas de Cobro y áreas de atención a clientes (crédito) y áreas de despacho (señalización en piso)
10. Trámite de incapacidad a colaboradores con sintomatología respiratoria y monitoreo de su evolución patológica.
11. Control de la densidad de ocupación del espacio.

12. Suspensión de servicios de apartado y envoltura de regalos.
13. Habilitación de un correo o número telefónico para denuncias y/o provisión de información.
14. Ante un caso positivo de COVID19, se acordonará el área para restringir el acceso. Y se realizará desinfección profunda. Adicionalmente, la tienda organizará una brigada para llevar a cabo la limpieza y sanitización profunda de las áreas comunes.
15. Habilitar y comunicar sobre los sistemas que promuevan el pago sin contacto (tarjetas de crédito, plataformas virtuales, etc.)
16. Contar con empleados en tienda, identificables con chalecos, que recuerden a los clientes guardar la Sana Distancia.
17. Sanitizar barandales, escaleras eléctricas.

Medidas Preventivas en Entrada de Personal.

La prevención es responsabilidad de todos y estas medidas buscan mantener la continuidad operativa, sin exponer a nuestros colaboradores.

1. Aplicación de toma de temperatura a personal interno y externos (promotores, prestadores de mercancías y servicios), llevando una bitácora con el nombre, fecha de la toma de temperatura y la temperatura marcada.
2. Limpieza y desinfección de los checadores de entrada/salida y timbres de entrada (en los casos que aplique).
3. Limpieza y desinfección de la puerta de entrada y salida.
4. Limpieza y desinfección de los barandales que se encuentran en esta área.

5. Respeto a la Sana Distancia (1.5 metros).
6. Limpieza y desinfección de la barra y el material utilizado durante el registro de personal.
7. Requerimiento de lavado de manos antes de iniciar las jornadas laborales.
8. Provisión constante de jabón desinfectante y agua potable en los sanitarios para colaboradores.
9. Limpieza y desinfección de lockers.

Medidas Preventivas en Rampas y Escaleras Eléctricas

Estas áreas se convierten en espacios de riesgo debido a la cantidad de gente que se concentra en ellas. Por ello, se implementan medidas de sana distancia, siguiendo estos lineamientos:

1. Previo al acceso de rampas se deberá colocar en el piso, cinta de seguridad cada 1.5 metros.
2. Colocación de cinta de seguridad en el interior de la rampa cada 1.5 metros para indicar al cliente cuando debe subir.
3. Se deberá colocar en el acceso de las rampas una cartulina aérea con las medidas preventivas: “Como medida de prevención; favor de mantener 1.5 metros de distancia entre persona y persona en las escaleras y rampas eléctricas”.
4. Voceo continuo llamando a los clientes a respetar la sana distancia.